



DICTAMEN UOC N° 14/2024

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:-----

1. DATOS DEL LLAMADO:

- a) ID: **443.863**
- b) Nombre del llamado: Adquisición De Notebook Para Uso Institucional
- c) Modalidad: Menor Cuantía Nacional N° 03/2024

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 7021/22, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.-----

La estimación de costos fue realizada por la Secretaría de Obras Públicas Ing. Ana Fernández, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, - se tuvo en consideración 3 (TRES) precios estimados los cuales fueron solicitados por la Secretaría general a las empresas del área, y que adjuntamos al presente Dictamen.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia conforme al ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, cabe la aplicación del apartado:

- ✓ Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- ✓ *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Por consiguiente la Unidad Operativa de Contrataciones, **UTILIZARÁ EL PRECIO PROMEDIO** de la suma de los datos obtenidos que se ajustan al mercado, la combinación de los tres presupuestos proveídos por empresas del ramo y que adjuntamos al presente Dictamen para así poder realizar la carga del llamado en el SICP, bajo la responsabilidad de la convocante, quien, en el proceso de la evaluación considerará todos los factores necesarios para las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de la Ley 7021/22, y su Decreto Reglamentario.



[Handwritten signature]
C.P. JONANA ESTERIANA CÁMERA R.
DIRECTORA U.O.C.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

Por tanto, el precio referencial obtenido, resulta razonable y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su utilización para la carga en el llamado nombrado precedentemente.-----

Es mi dictamen



CP. Johana Cabrera
Directora de la UOC

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	Código	DETALLE	Cantidad	Unid. De medida	NF SHOP		BRISTOL		AJ CELL		PRECIOS REFERENCIALES	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial Unitario Promedio	Precio Referencial Total
1	43211509-001	NOTEBOOK HP 15-DY5009LA Intel Core i7-1255u/16gb/1tb ssd/15,6"	2	Unidad	5.570.000	11.140.000	6.079.000	12.158.000	6.890.000	13.780.000	6.179.667	12.359.333
TOTAL					5.570.000	11.140.000	6.079.000	12.158.000	6.890.000	13.780.000	6.179.667	12.359.333

Handwritten signature in blue ink.



JUN 14 2024
 C. JUAN ESTEBAN CARRERA R.